



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 56-2026 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **CARLOS ANDRÉS PALACIOS MORALES**, en nota de fecha 30 de enero de 2026, presenta su renuncia al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Jacaltenango, departamento de Huehuetenango, a partir del 2 de febrero del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición respectiva;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir de la fecha de entrega de cargo, la renuncia presentada por el señor **CARLOS ANDRÉS PALACIOS MORALES**, al puesto de Subdelegado II Municipal en Jacaltenango, de Delegaciones y Subdelegaciones de Huehuetenango;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) II Municipal en Jacaltenango, de Delegaciones y Subdelegaciones de Huehuetenango, plaza número 1054;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de febrero de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

